

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 18.537.—«Yute Industrial, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1970 sobre ampliación de una industria.

Pleito número 18.516.—Don Julián Viseño Matamoros contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1970 sobre sanción de pesetas 10.000 por deficiencias en la instalación del aparato elevador de finca urbana.

Pleito número 18.506.—Don Cándido Asensio García contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 16 de mayo de 1970 sobre multa de 1.500 pesetas, irregularidades en el comercio.

Pleito número 18.490.—Doña Margarita González Vivas contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de enero de 1970 sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.235-E.

Pleito número 18.460.—Don Charley Vincent Bellefroid contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de mayo de 1969 sobre denegación de la marca española número 506.525.

Pleito número 17.973.—Don Pedro Martín Martín contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de marzo de 1970 sobre regulación de los aprovechamientos de pastos para el año 1969/70 de Pelayos del Arroyo.

Pleito número 15.210.—«Inmobiliaria Sandi, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de julio de 1969 sobre sanción multa treinta mil pesetas y obligaciones realizar determinadas obras.

Pleito número 16.003.—Instituto de María Reparadora contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de junio de 1970 sobre ordenación y urbanización de la avenida de la Paz.

Pleito número 18.600.—Don Raimundo María Vidal Arderin contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1970 sobre concesión del modelo de utilidad número 147.157 por calendario de adaptación a las pulseras de los relojes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.236-E.

Pleito número 17.090.—Sindicato de Riegos de Borja contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de fe-

brero de 1970 sobre clasificación profesional de un trabajo.

Pleito número 13.065.—«Alianza Previsora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de septiembre de 1963 sobre previsión de Médicos.

Pleito número 18.493.—Don Juan Morro Serra y otros tres más contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1970 sobre aplicación e interpretación de Convenio Colectivo.

Pleito número 18.316.—«Kienzle Apparata G. M. B. H.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de octubre de 1968 sobre concesión del registro del nombre comercial número 48.800 denominado Alkago, S. D. I.

Pleito número 18.453.—«Compañía Internacional Coches Camas y de los grandes Expresos Europeos» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de junio de 1970 sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.237-E.

Pleito número 18.591.—Don José Conde Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de mayo de 1970 sobre aprobación de la clasificación de vías pecuarias en término municipal de Polán (Toledo).

Pleito número 18.631.—Doña María Blanca Vacas Hernández y cuatro más contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de marzo de 1969 sobre aprobación proyecto de revisión del Plan parcial de Aravaca, primera fase, zona Sur, y Plan de alineación y zonificación del antiguo casco de Aravaca.

Pleito número 18.660.—«Lanera Industrial Maragata, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de mayo de 1969 sobre concesión de la marca española número 511.573 «La Textil Maragata, S. L.».

Pleito número 18.555.—Don Antonio Riera Torres contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1968 sobre denegación del registro de marca número 521.874.

Pleito número 18.560.—Doña María y doña Rosario Oyarbide contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de junio de 1970 sobre aprobación del sistema y plazo de actuación del Plan parcial del polígono número 10 de Idiazabal (Guipúzcoa).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario decano.—6.238-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Rivera Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército fecha 22 de mayo de 1970 sobre petición ascenso a Capitán auxiliar, pleito al que ha correspondido el número general 18.528 y el 388 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.179-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Guerra Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, Decreto 1661/1969, sobre coeficientes, pleito al que ha correspondido el número general 18.859 y el 419/1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isidro Alvarez Vivas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire fecha 8 de julio de 1970 sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 18.968 y el 436 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.185-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de junio de 1970 sobre pensiones de jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 18.928 y el 431 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1970.

Madrid, 31 de octubre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.181-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 181 de 1970, a consecuencia de la acción ejercitada por el Procurador don José Valdivielso Sturruap, actuando en nombre y representación del Banco de Santander, S. A., contra don Juan Luis Chinchurreta Uriarte y su esposa, doña María Esperanza Facal Crespo, vecinos de Bilbao, calle de Iturrubide, número 101, piso quinto, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que se describirán a continuación.

El acto del remate de tales bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez treinta horas del día 26 de diciembre próximo.

Se han establecido como condiciones para poder tomar parte en la subasta de los aludidos bienes las siguientes:

- Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.
- La subasta se celebrará por lotes, correspondiendo a tal lote cada una de las fincas hipotecadas.
- Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del precio fijado para cada lote y al que licite.
- Pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero.
- Los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta del precitado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor reclamante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes cuya subasta se anuncia son:

Lote primero.—Vivienda izquierda-izquierda del piso segundo, tipo B, que mide 79 metros 79 decímetros cuadrados. Consta del vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y solana. Linda: al Norte, con la vivienda izquierda derecha del mismo piso y caja de escalera; Sur y Oeste, con terreno sobrante perteneciente a la finca, y Este, con la vivienda derecha-derecha de la misma planta y casa. Le corresponde un módulo de proporcionalidad en los elementos comunes de cinco enteros con 90 céntimos de entero por 100. Dicho piso forma parte de un cuerpo de edificio de dos casas cuadruplices; tiene su frente y entrada por el lado Sur de la finca, que radica en el barrio de Larrabasterra, Ayuntamiento de Sopelana. Valorado este lote en 400.000 pesetas.

Lote segundo.—Vivienda derecha-izquierda del piso segundo, tipo C, que mide 85 metros con 750 centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y solana, y linda: al Este, con terreno sobrante perteneciente a la finca; por el Oeste, con el patio central y en parte con la vivienda izquierda-derecha del mismo piso; al Sur, con la vivienda derecha-derecha de igual piso; de igual piso y por el Norte, con la vivienda izquierda-derecha de igual piso, perteneciente a la casa número 2 del bloque antes expresado. Le corresponde un módulo en los elementos comunes de 6,30 por 100. Valorado éste en 400.000 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda derecha de la planta baja, tipo A, que mide 64 metros con 94 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda por el Sur y por el Este, con terreno libre de edificación perteneciente a la finca; por el Norte, con la vivienda izquierda de la misma planta y en parte con terreno libre, y por el Oeste, con portal de entrada y caja de escalera. Le corresponde un módulo de proporcionalidad en los elementos comunes de cinco enteros con 45 céntimos de entero por 100. Forma parte integrante de la casa número 2, que forma parte de un cuerpo de edificio compuesto de dos casas cuadruplices; tiene su frente y entrada por el lado norte de la finca y radica en el barrio de Larrabasterra, Ayuntamiento de Sopelana. Valorado este lote en 250.000 pesetas.

Lote cuarto.—Vivienda derecha-izquierda del piso segundo, tipo C, que mide 85 metros con siete decímetros 50 centímetros cuadrados; se distribuye en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y solana, y linda: por el Norte, con la vivienda derecha-derecha del mismo piso; Sur, con la vivienda izquierda-derecha de igual planta perteneciente a la casa número 1 del bloque; por el Este, con patio central de la casa y en parte con la vivienda del mismo piso, y por el Oeste, con terreno sobrante perteneciente a la finca. Le corresponde un módulo de proporcionalidad en los elementos comunes de 6,30 céntimos de entero por 100. Forma parte integrante esta vivienda de la casa expresada en el lote tercero. Valorado este lote en 400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a treinta de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario, Joaquín de Colza.—3.617-3.

CANGAS DE ONIS

Don Manuel Alvarez Blanco, accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para declaración de fallecimiento de don José María Martínez Cuenco, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Santianes (Ribadesella), que desapareció de su domicilio de Tezangos (Ribadesella) en noviembre de 1958, sin que

desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, habiendo instado dicha declaración su esposa doña María Rosa Ana González Junco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas de Onís a 15 de octubre de 1970.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Alvarez Blanco.—El Secretario.—3.437-3. y 2.ª 17-11-1970

CAZORLA (JAEN)

Don José Luis Pérez Hernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Cazorra y su partido,

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado que con el número 34 de 1970 se siguen sobre juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Confecciones Alca, S. A.», a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Peña Fernández, en representación del «Banco Central, S. A.», por proveído de fecha 9 de los corrientes, se ha ordenado citar por edictos a todos los acreedores de la Entidad quebrada, cuyo domicilio se desconoce, como se verifica por el presente edicto, a fin de que concurran a la Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 27 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de proceder a la elección de Síndicos de la quiebra.

Dado en Cazorra a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Luis Pérez Hernández.—El Secretario.—3.695-3.

MADRID

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número diez de Madrid (General Castaños, 1), a instancia del Procurador señor García Rives, en representación de «Estructuras Burton, Sociedad Anónima», contra «Plasamientos y Construcciones, S. A.», que se halla en ignorado paradero y en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se cita por este medio al representante legal de dicha demandada, don José Celemin Celemin, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintuno del actual, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial, bajo los apercibimientos legales en el caso de no verificarlo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—11.012-C.

FUERTOLLANO

Don Francisco Escobar Gallego, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Puertollano y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Vicente Martínez Martínez, nacido en Hinojosa de Calatrava el 6 de abril de 1918, hijo de Natallo y de Victoriana, a instancia de su esposa doña Francisca García Novella, habiendo tenido sus últimos domicilios en la finca «Legua», del término de Mestanza, y últimamente en el cortijo «Luisito», del término municipal de Puertollano, del cual desapareció el día 22 de octubre de 1967, sin que nadie lo haya vuelto a ver y encontrándose su chaqueta y garrota junto a un pozo de mina antiguo y flotando en el agua que al mismo inundaba la gorra del desaparecido.

Por el presente, y de acuerdo con lo que establece el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente referido a los oportunos efectos.

Dado en Puertollano a quince de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—5.758-E. y 2.ª 17-11-1970